BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Contrato Abierto BNF-P N° 694 /2016

ADQUISICION DE SELLOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el Banco Nacional de Fomento, domiciliado en la calle Independencia Nacional y 25 de mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad N° 916.313, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, con Cédula de Identidad Civil N° 751.379, con Registro Único del Contribuyente N° 751379-8, domiciliado en la calle Pdte. Franco N° 713 y O´leary, de la ciudad de Asunción, representada por las Señoras **LORIS GABRIELA SANCHEZ BAZAS**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.215.772 y **NATALIA CRISTINA SANCHEZ BAZAS**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.215.771 en adelante **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL BNF"**, en la modalidad de Contrato Abierto, con un **monto Máximo de G. 50.854.000.- (Guaraníes cincuenta millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil)**, y un **monto Mínimo de G. 25.427.000.- (Guaraníes veinticinco millones, cuatrocientos veintisiete mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, el cual estará sujeto a los siguientes puntos y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 9 de noviembre de 2016.
e) La Resolución de Adjudicación N° 3 Acta 160 de fecha 22 de noviembre de 2016, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente

Natalia Sánchez Bazás
Socio - Gerente

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	001	-	-	340	30	1	99	20.000.000.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 84/2016, con el ID N° 313.868.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa CD N° 29/2016, ADQUISICION DE SELLOS**, convocada por el Banco Nacional de Fomento. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 3 Acta 160 de fecha 22 de noviembre de 2016. --

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien, según especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
"SELLOS COMUNES"											
1	44121604-002	Sello 1 línea hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	10.000	80.000	160.000
2	44121604-002	Sello 1 línea hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	12.500	100.000	200.000
3	44121604-002	Sello 1 línea hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	15.000	120.000	240.000
4	44121604-002	Sello 2 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	12.500	100.000	200.000

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente

Natalia Sánchez Bazás
Socio - Gerente

		recuadro)									
5	4412160 4-002	Sello 2 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	12.500	100.000	200.000
6	4412160 4-002	Sello 2 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	15.000	120.000	240.000
7	4412160 4-002	Sello 3 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	15.000	120.000	240.000
8	4412160 4-002	Sello 3 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	15.000	120.000	240.000
9	4412160 4-002	Sello 3 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	25.000	200.000	400.000
10	4412160 4-002	Sello 4 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	18.500	148.000	296.000
11	4412160 4-002	Sello 4 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	23.000	184.000	368.000
12	4412160 4-002	Sello 4 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	25.000	200.000	400.000
13	4412160 4-002	Sello 5 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	25.000	200.000	400.000
14	4412160 4-002	Sello 5 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	25.000	200.000	400.000
15	4412160 4-002	Sello 5 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	25.000	200.000	400.000

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente

Natalia Sánchez Bazás
Socio - Gerente

16	4412160 4-002	Sello 6 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	25.000	200.000	400.000
17	4412160 4-002	Sello 6 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	25.000	200.000	400.000
18	4412160 4-002	Sello 6 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	25.000	200.000	400.000
19	4412160 4-002	Sello 7 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	25.000	200.000	400.000
20	4412160 4-002	Sello 7 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	8	16	25.000	200.000	400.000
21	4412160 4-002	Sello 7 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	4	8	25.000	100.000	200.000
22	4412160 4-002	Sello 8 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	4	8	25.000	100.000	200.000
23	4412160 4-002	Sello 8 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	4	8	25.000	100.000	200.000
24	4412160 4-002	Sello 8 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	4	8	40.000	160.000	320.000
25	4412160 4-002	Sello 9 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	4	8	40.000	160.000	320.000
26	4412160 4-002	Sello 9 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	4	8	40.000	160.000	320.000
27	4412160 4-002	Sello 9 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	4	8	40.000	160.000	320.000

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente

Natalia Sánchez Bazás
Socio - Gerente

Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

Asesoría Legal B.N.F.
Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 672
13 DIC. 2016

28	4412160 4-002	Sello 10 líneas hasta 6 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	4	8	40.000	160.000	320.000
29	4412160 4-002	Sello 10 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	4	8	40.000	160.000	320.000
30	4412160 4-002	Sello 10 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	4	8	40.000	160.000	320.000
31	4412160 4-002	Sello 11 líneas hasta 6cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	6	12	40.000	240.000	480.000
32	4412160 4-002	Sello 11 líneas hasta 8 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	4	8	40.000	160.000	320.000
33	4412160 4-002	Sello 11 líneas hasta 12 cm. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	4	8	40.000	160.000	320.000
34	4412160 4-003	Sello 3 líneas base madera 14cm.x 6 cms. (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	3	6	40.000	120.000	240.000
"SELLOS AUTOMATICOS"											-
35	4412160 4-001	Sello Automático 1 línea 37x14mm (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	45	90	28.000	1.260.000	2.520.000
36	4412160 4-001	Sello Automático 2 línea 37x14mm (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	65	130	28.000	1.820.000	3.640.000
37	4412160 4-001	Sello Automático 3 línea 37x14mm (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	50	100	28.000	1.400.000	2.800.000

Natalia Sánchez Bazás
Socio - Gerente

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente

38	4412160 4-001	Sello Automático 4 línea 37x14mm (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	15	30	28.000	420.000	840.000
39	4412160 4-001	Sello Automático 5 línea 47x18mm (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	16	32	32.000	512.000	1.024.000
40	4412160 4-001	Sello Automático Redondo (sello completo con o sin recuadro)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	48	96	65.000	3.120.000	6.240.000
"SELLOS OTROS TIPOS"											
41	4412160 4-004	Sello Fechador con placa rectangular y/ó redondos (sello completo)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	49	98	85.000	4.165.000	8.330.000
42	4412160 4-004	Sello Fechador con placa automática rectangular y/ó redondos (sello completo)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	25	50	95.000	2.375.000	4.750.000
43	4412160 4-005	Sello Fechador horario (sello completo)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	15	30	110.000	1.650.000	3.300.000
44	4412160 4-002	Sello ovalado (sello completo)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	7	14	25.000	175.000	350.000
45	4412160 4-002	Sello redondo (30 A 30mm) (sello completo)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	25	50	24.000	600.000	1.200.000
46	4412160 4-004	Sello fechador 4 mm. (sello completo)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	5	10	15.000	75.000	150.000
47	4412160 4-004	Sello fechador 5 mm. (sello completo)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	5	10	15.000	75.000	150.000
48	4412160 4-004	Sello fechador 7 mm. (sello completo)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	7	14	43.000	301.000	602.000
49	4412160 4-004	Sello fechador 9 mm. (sello completo)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	2	4	75.000	150.000	300.000

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente

Natalia Sánchez Bazás
Socio - Gerente

50	4412160 4-006	Sello numerador 4 mm. (sello completo)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	6	12	17.000	102.000	204.000
51	4412160 4-006	Sello numerador 5 mm. (sello completo)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	6	12	25.000	150.000	300.000
52	4412160 4-006	Sello numerador 7 mm. (sello completo)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	6	12	35.000	210.000	420.000
53	4412160 4-006	Sello Foliador (metal 6 dígitos) (sello completo)	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	15	30	105.000	1.575.000	3.150.000
										25.427.000	50.854.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 25.427.000.-** (Guaraníes veinticinco millones, cuatrocientos veintisiete mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el monto máximo es de **G. 50.854.000.-** (Guaraníes cincuenta millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los Datos de la Contratación.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este Contrato de compra/servicio será desde la **suscripción** hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento sito en las calles Independencia Nacional e/ Cerro Cora y 25 de Mayo, en coordinación con la **División Suministros - Sección Suministros Generales.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la División Suministros – Sección Suministros Generales.**----------

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente

Natalia Sánchez Bazás
Socio - Gerente

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Contratación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % del monto total del contrato**.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 26 mes diciembre y año 2016.----------

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente

Natalia Sánchez Bazás
Socio - Gerente

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

V°B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

Asesoría Legal B.N.F.
Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 872
13 DIC. 2016

Firmado por: ..... en nombre de la **CONTRATANTE – B.N.F.**

Carimbos

Centro: Estrella 683 491 336
Matriz: Pdte. Franco 723 447 559
V. Morra: San Martín 555 604 908
Clisés: Ayala Velázquez 760 228 628

sellos - clisés - plásticos - sellado multicolor

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente

Firmado por: ..... Natalia Sánchez Bazás ..... en nombre del **PROVEEDOR – CARIMBOS S.R.L.**
Socio - Gerente

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fue puesta ante mí.

Rolando Arréllaga
Funcionario Responsable
Sección Control, Ejecución de Contratos y Garantías
UOC - BNF